				d) Los servicios que ofrece	y las formas de acceder a ello	os, horarios	de atención y d	emás indicaciones necesaria	s, para que la ciuda	danía pueda ejercer sus der	echos y cumplir sus obligaci	ones					
lo. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)		Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio		•	I Alliomatizan	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line	accedieron al	Número de ciudadanos/ciudada nas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfaco sobre el uso del servio
1 Acceso a la información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual	Solicitud del Usuario que puede ser descargada en la página web para acceder a los datos que necesite en los diferentes trámites	1) Solicitud del usuario para acceder a la información	1. El funcionario recibe y revisa los requisitos de forma de la solicitud. 2. El Funcionario acude al expediente o documentos solicitados 3. Se entrega la información al Usuario	8:30 a 17:00	Gratuito	Dependiendo de requerimiento. E tiempo de respuesta.	Ciudadanía en general	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	NO	FORMULARIO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"NO APLICA" Se realiza por ventanilla	3.263	281.601	"NO APLICA" No se mide e indicador
Autorización de funcionamiento d una sociedad de gestión colectiva aprobación estatutos	sociedad de Gestión de	1 Se obtiene asesoría debida con el funcionario competente 2Se realiza una solicitud a la DNDA		1. El funcionario analiza toda la documentación. 2. Se verifica uno a uno los artículos del proyecto del estatuto 3. si existen observaciones por parte de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva del SENADI, se notifica al representante provisional con las observaciones o sugerencias a efectos de que se corrijan las inconsistencias. 4. Una vez que el solicitante ha ingresado el proyecto del estatuto con las debidas correcciones y toda vez que se verificó por el funcionario, se emite la resolución de aprobación del estatuto. 5. Se notifica al representante provisional con la resolución de aprobación.	8:30 a 17:00	\$ 200.00	1 mes	Gremio de artistas en todas sus expresiones	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	NO	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" Se realiza por ventanilla	0	0	"NO APLICA" No se mide es indicador
Búsquedas en el archivo naciona electrónico de signos distintivos.	no tenga una similitud fonética con un signo	Se debe realizar un depósito de 16 dólares en el Banco del Pacífico a nombre del SENADI (no requiere número de cuenta ya que en el Banco tienen toda la información)	Solicitud de Búsqueda Fonética, canjear el comprobante en Tesorería, y realizar la búsqueda.	Dentro del SIPI, se coloca el nombre de la marca y el rango en el cual se obtendrán los resultados, dependiendo de éstos se procede a la asesoría para el registro.	8:30 a 17:00	\$ 16.00 USD	10 minutos	Cualquier persona sea natural o jurídica, cualquier institución o dependencia, tiene acceso para realizar la búsqueda fonética, en vista de que es un trámite importante a pesar de no ser obligatorio	Quito, Guayaquil y Cuenca.	http://www.propiedadintelectu al.gob.ec/nuestras-oficinas/	La Búsqueda Fonética se la realiza únicamente en las ventanillas de las institución	NO	"NO APLICA" Se realiza por ventanilla	"NO APLICA" Se realiza por ventanilla	583	116.027	"NO APLICA" No se mide es indicador
Cambio de domicilio relacionado a registro	Permite realizar el cambio de al domicilio al titulo o solicitud de registro de un signo distintivo	Mediante la página web de la Institución	solicitud, tasa de pago, poder o documento que exprese el cambio de domicilio, y, titulo actualizado	verificación de forma de los documentos, y, análisis de fondo de los mismos, si cumple con el análisis de fondo se emite el certificado y se margina, con esto termina el acto administrativo, si no cumple con el análisis de fondo, se emite una providencia con un plazo de dos meses para que adjunte los documentos habilitantes para su despacho	08h30 a 17h00	\$ 101,00	De 30 A 45 días laborables	Ciudadanía en general	SENADI - QUITO	AV. REPÚBLICA 396 Y DIEGO DE ALMAGRO, Edificio FORUM 300, mezanine. Quito. 23940000 UNIDAD DE MODIFICACIONES AL REGISTRO	Ventanilla, teléfono institución, presencial, correo electrónico.	NO	"NO APLICA" se ingresa ei el sistema en línea.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se mide es indicador
Cambio de nombre del Titular de Registro	Permite realizar el cambio de nombre de titular de un signo distintivo	Mediante la página web de la Institución (servicios en línea)	documento de cambio de nombre	verificación de forma de los documentos, y, análisis de fondo de los mismos, si cumple con el análisis de fondo se emite el certificado y se margina, con esto termina el acto administrativo, si no cumple con el análisis de fondo, se emite una providencia con un plazo de dos meses para que adjunte los documentos habilitantes para su despacho	08h30 a 17h00	\$ 101,00	NO	Ciudadanía en general	SENADI - QUITO	AV. REPÚBLICA 396 Y DIEGO DE ALMAGRO, Edificio FORUM 300, mezanine. Quito. 23940000 UNIDAD DE MODIFICACIONES AL REGISTRO	Ventanilla, teléfono institución, presencial, correo electrónico.	NO	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se mide es indicador
6 Copias certificadas de expediente y registros	Otorgamiento de copias s certificadas de la documentación institucional	Se debe ingresar una petición por escrito que detalle claramente cuál es el documento o registro o expediente cuya copia certificada se requiere, con el comprobante de pago correspondiente debidamente canjeado en tesorería	1. Petición por escrito clara y detallada 2. Comprobante de pago correspondiente debidamente canjeado de manera previa en tesorería El usuario debe acercarse al Banco del Pacífico a realizar el pago en la cuenta del SENADI para luego canjear el comprobante de transacción que le dieron en el Banco en las ventanillas de Tesorería del SENADI. El formato del escrito de petición es libre.	Se recepta la petición, se analiza el contenido de la misma, y se procede a la búsqueda del documento original para sacarle copia y que el Secretario General o su delegado certifique la copia.	8h30 a 17h00	\$ 4.00 USD por cada acto administrativ		Ciudadanía en general	Matriz Quito y Subdirecciones Regionales de Guayaquil y Cuenca	Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio FORUM 300, mezanine. Quito. 23940000 ext. 1136	por ventanilla	No	"NO APLICA" El servicio se brinda de manera presencial.	e "NO APLICA" El servicio so brinda de manera presencial.	69	50.142	"NO APLICA" No se mide es indicador
Inscripción de contratos de licencias de uso	Permite inscribir los contratos de los registros de signos distintivos que hace su titular a favor de terceros esta licencia puede ser exclusiva no exclusiva, temporalmente limitada, puede implicar el pago de una regalía a su titilar o puede ser gratuita	En el sistema de solicitudes en línea	solicitud, tasa de pago, contrato, poder, titulo actualizado de la marca.	verificación de forma de los documentos, y, análisis de fondo de los mismos, si cumple con el análisis de fondo se emite una providencia en la que se dispone la inscripción del convenio de licencia de uso exclusiva o no exclusiva	08h30 a 17h00	\$ 72.00) a 45 días laborak	Ciudadanía en general	SENADI - QUITO	AV. REPÚBLICA 396 Y DIEGO DE ALMAGRO, Edificio FORUM 300, mezanine. Quito. 23940000 UNIDAD DE MODIFICACIONES AL REGISTRO	Ventanilla, teléfono institución, presencial, correo electrónico.	No	SOLICITUD EN LINEA	NO APLICA. El servicio se brinda de manera presencial.	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se mide es indicador

					d) Los servicios que ofrece	y las formas de acceder a ello	os, horarios o	de atención y de	más indicaciones necesaria	is, para que la ciuda	danía pueda ejercer sus der	echos y cumplir sus obligaci	ones					
No.	Denominación del servicio Descri	ripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	•	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	presencial: (Detallar si es por	Servicio Automatizad o (Si/No)	el tormulario de	Link para el servicio por internet (on line	Número de ciudadanos/ciud adanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	nas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacció sobre el uso del servicio
8	Inscripción de medidas cautelares tales como embargos y de prohibiciones de enajenar y levantamiento de las mismas.	rmite la inscripción ante marginación a los ros que se tenga en la cución de las medidas celares dispuestas en a de algún coactivado amo su levantamiento	El juzgado de coactiva correspondiente debe notificar a la institución mediante Oficio sobre la instauración o levantamiento de medidas cautelares dispuestas en contra de algún titular de registro o sobre un registro específico.	de Coactiva 2. Copia certificada del Auto de Pago o providencia (opcional) Estos documentos deben ser	Se recepta la petición, se analiza su contenido, se procede a verificar la existencia de registros a nombre del titular coactivado, en caso de existir se procede a la marginación del registro respectivo y se contesta el oficio informando cuáles han sido los registros encontrados a nombre del titular coactivado que fueron marginados por disposición judicial.	8h30 a 17h00	Gratuito	10 días laborables	Juzgados de Coactiva	Matriz Quito	Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio FORUM 300, mezanine. Quito. 23940000 ext. 1136	por ventanilla	No	NO APLICA. Esto es un servicio de cooperación interinstitucional a fin de cooperar con disposición judicial por lo que no existe formulario de este servicio.	NO APLICA. El servicio se brinda de manera presencial mediante el ingreso del oficio por ventanilla.			"NO APLICA" No se mide este indicador
9	Repositorio de Poderes utilizan custo	nite el archivo de los eres que los usuarios n en sus trámites, bajo odia de la Unidad de ecretaría General		el poder en el archivo del SENADI	Se recepta la petición de ingreso y el Poder. Se verifica que el Poder es original o copia certificada y se procede a ingresarlo en un inventario que lleva la Secretaría General.	8h30 a 17h00	Gratuito	inmediato	stitución y deseen referirse al Po	: Matriz Quito	Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio FORUM 300, mezanine. Quito. 23940000 ext. 1136	por ventanilla	Si	NO APLICA. Esto es un servicio de cooperación interinstitucional a fin de cooperar con disposición judicial por lo que no existe formulario de este servicio.				"NO APLICA" No se mide esto indicador
10	Certificaciones certifi info	Otorgamiento de ficaciones relativas a formación pública institucional	petición por escrito en la que se solicite una certificación respecta de un tema determinado (estado	Escrito pidiendo certificación respecto de tema determinado Comprobante de pago correspondiente El usuario debe acercarse al Banco del Pacífico a realizar el pago en la	Se recepta la petición de certificación, se analiza su contenido, se realizan las búsquedas y averiguaciones que correspondan de manera interna, se imprimen los respaldos pertinentes que amerite el caso y se emite la certificación mediante Oficio.	8h30 a 17h00	\$16.00 USD	10 días laborables	Ciudadanía en general	Matriz Quito	Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio FORUM 300, mezanine. Quito. 23940000 ext. 1136	por ventanilla	No	NO APLICA. Ya que la petición tiene formato de redacción libre.	NO APLICA ya que se trata de un servicio que se presta de manera presencial.			"NO APLICA" No se mide este indicador
11	Notificaciones de los depósitos de información no divulgada	c	Se debe ingresar por ventanilla un acta de depósito notarial así como un oficio firmado por el Notario en el que notifique al SENADI sobre el depósito realizado en su notaría de información no divulgada así como el pago de la tasa correspondiente.	1. Acta de depósito notarial 2. Oficio del Notario en el que notifica al SENADI sobre el depósito realizado en su notaría 3. Tasa El acta y el oficio deben ser generados por el Notario remitente. El usuario debe acercarse al Banco del Pacífico a realizar el pago en la cuenta del SENADI para luego canjear el comprobante de transacción que le dieron en el Banco en las ventanillas de Tesorería del SENADI.	Se recepta en ventanilla los documentos ingresados y se envía al Archivo que custodia la Secretaría General.	08h30 a 17h00	\$ 22.00 USD	inmediato	Ciudadanía en general	Matriz Quito	Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio FORUM 300, mezanine. Quito. 23940000 ext. 1136	presencial	No	NO APLICA. Ya que no se trata de un servicio que requiera de formulario.	NO APLICA ya que se trata de un servicio que se presta de manera presencial.	"NO APLICA" No se mide este indicador		"NO APLICA" No se mide este indicador
12	Registro de Marca de Producto	un signo distintivo onado a una Marca de Producto	1 Se accede al servicio desde el portal de la institución www.propiedadintelec tual.gob.ec 2. Se crea un casillero virtual para llenar la solicitud.	Se ingresa una solicitud de registro de signos distintivos, la cual debe estar debidamente llenada y acompañada del comprobante de pago de la tasa.	Examen de forma; 2. Publicación en Gaceta; 3. Examen de fondo; 4. Resolución concediendo o negando el registro; 5. Término para presentar recursos; 6. Emisión de título en caso de tener resolución favorable y no haberse presentado recurso	Lunes a Viernes (08h30 a 17h00)	\$ 208.00 USD	5 MESES A UN AÑO	Ciudadanía en general, personas naturales y personas jurídicas	Signos Distintivos (Gestión al Registro y Oposiciones)	Av. República y Av. Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Mezzanine. Telf.: 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla; Oficina; Teléfono institucional	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador		"NO APLICA" No se mide este indicador
13	Registro de Marca de Servicios de u	un signo distintivo onado a una Marca de Marca de servicio	1 Se accede al servicio desde el portal de la institución www.propiedadintelec tual.gob.ec 2. Se crea un casillero virtual para llenar la solicitud.	Se ingresa una solicitud de registro de signos distintivos, la cual debe estar debidamente llenada y acompañada del comprobante de pago de la tasa.	1. Examen de forma; 2. Publicación en Gaceta; 3. Verificación de Oposición; 4. Examen de fondo; 5. Resolución concediendo o negando el registro; 6. Término para presentar recursos; 7. Emisión de título en caso de tener resolución favorable y no haberse presentado recurso	Lunes a Viernes (08h30 a 17h00)	\$ 208.00 USD	5 MESES A UN AÑO	Ciudadanía en general, personas naturales y personas jurídicas	Signos Distintivos (Gestión al Registro y Oposiciones)	Av. República y Av. Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Mezzanine. Telf.: 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla; Oficina; Teléfono institucional	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se posee información de este indicador	"NO APLICA" No se posee información de este indicado
14	Registro de Nombre Comercial de u	un signo distintivo cionado a un Nombre Comercial	1 Se accede al servicio desde el portal de la institución www.propiedadintelec tual.gob.ec 2. Se crea un casillero virtual para llenar la solicitud.	Se ingresa una solicitud de registro de signos distintivos, la cual debe estar debidamente llenada y acompañada del comprobante de pago de la tasa.	1. Examen de forma; 2. Publicación en Gaceta; 3. Verificación de Oposición; 4.Examen de fondo; 5. Resolución concediendo o negando el registro; 6. Término para presentar recursos; 7. Emisión de título en caso de tener resolución favorable y no haberse presentado recurso	Lunes a Viernes (08h30 a 17h00)	\$ 208.00 USD	5 MESES A UN AÑO	Ciudadanía en general, personas naturales y personas jurídicas	Signos Distintivos (Gestión al Registro y Oposiciones)	Av. República y Av. Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Mezzanine. Telf.: 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla; Oficina; Teléfono institucional	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador		"NO APLICA" No se mide este indicador
15	Registro de Lema Comercial de u	un signo distintivo acionado a un Lema Comercial	1 Se accede al servicio desde el portal de la institución www.propiedadintelec tual.gob.ec 2. Se crea un casillero virtual para llenar la solicitud.	Se ingresa una solicitud de registro de signos distintivos, la cual debe estar debidamente llenada y acompañada del comprobante de pago de la tasa.	Examen de forma; 2. Publicación en Gaceta; 3. Verificación de Oposición; 4.Examen de fondo; 5. Resolución concediendo o negando el registro; 6. Término para presentar recursos; 7. Emisión de título en caso de tener resolución favorable y no haberse presentado recurso	Lunes a Viernes (08h30 a 17h00)	\$ 208.00 USD	5 MESES A UN AÑO	Ciudadanía en general, personas naturales y personas jurídicas	Signos Distintivos (Gestión al Registro y Oposiciones)	Av. República y Av. Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Mezzanine. Telf.: 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla; Oficina; Teléfono institucional	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador		"NO APLICA" No se mide esto indicador

				d) Los sorvisios que afres	e y las formas de acceder a ell	os horarios	lo atonción y de	amás indicaciones possessi	os nara que la ciude	danía nuoda ojorcer sue der	ochos v cumplir sus obligaci	iones					
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)		Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)		Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por	Servicio Automatizao o (Si/No)	I AI TORMIII ARIO DA	Link para el servicio por internet (on line)	adanas que	ciudadanos/ciudada	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
16 Registro de Indicación Geográfica	Permite realizar el registro de un signo distintivo relacionado a una Indicación Geográfica	Solicitud por escrito de Reconocimiento de la Indicación Geográfica	Copia certificada de la Declaratoria como Indicación Geográfica o Denominación de Origen en su país. Habilitantes del solicitante como nombramiento, estatutos, reglamentos de uso de la Indicación Geográfica	correspondiente. Se procede a realizar la resolución de	De lunes a Viernes de 08h30 a 17h0	\$ 00,00 USD Mediante resolución del Consejo Directivo del instituto ecuatoriano de la propiedad intelectual No. 003-2014- CD-SENADI de 18 de julio de 2014, el trámite para Reconocimien to de Indicación Geográfica no tiene costo.	2 meses	ONG, Personas Jurídicas que representen a los productores .	Quito, Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300	Quito, Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Planta Baja, Mezzanine, Piso 1, Piso 3, Piso 5 y Piso 8 Telf.: (593) 3-940000 / 3940001 / 3940002,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 /3940010 info@SENADI.gob.ec	ventanilla correo electrónico contact center, call center, teléfono institución	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	0	4	"NO APLICA" No se mide este indicador
Registro de Denominación de Origen	Permite realizar el registro de un signo distintivo relacionado a una Denominación de Origen	Llenar formulario en línea con los campos solicitados puede ser a petición de parte o de oficio	Copia de cédula del solicitante si es persona natural si es persona jurídica nombramiento como representante del solicitante estatutos reglamentos. Informes técnicos de estudios previos realizado por parte del solicitante del suelo, clima, productos a reconocerse, levantamiento geográfico.	De existir oposición se procederá a correr traslado con la oposición a las partes. Se solicitara informes técnicos a entidades publicas relacionadas con el producto a	De lunes a Viernes de 08h30 a 17h0	\$ 00,.00 USD Mediante resolución del Consejo Directivo del instituto ecuatoriano de la propiedad intelectual	eclaratoria un tiem	Productores , artesanos, publico en general	Quito, Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300	Quito, Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Planta Baja, Mezzanine, Piso 1, Piso 3, Piso 5 y Piso 8 Telf.: (593) 3-940000 / 3940001 / 3940002,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 /3940010 info@SENADI.gob.ec	ventanilla	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	0	23	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
18 Registro de Apariencia Distintiva	Permite realizar el registro de un signo distintivo relacionado a una Apariencia Distintiva	1 Se accede al servicio desde el portal de la institución www.propiedadintelec tual.gob.ec 2. Se crea un casillero virtual para llenar la solicitud.	Se ingresa una solicitud de registro de signos distintivos, la cual debe estar debidamente llenada y acompañada del comprobante de pago de la tasa.	1. Examen de forma; 2. Publicación en Gaceta; 3. Verificación de Oposición; 4. Examen de fondo; 5. Resolución concediendo o negando el registro; 6. Término para presentar recursos; 7. Emisión de título en caso de tener resolución favorable y no haberse presentado recurso	Lunes a Viernes (08h30 a 17h00)	costo	5 MESES A UN AÑO	Ciudadanía en general, personas naturales y personas jurídicas	Signos Distintivos (Gestión al Registro y Oposiciones)	Av. República y Av. Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Mezzanine. Telf.: 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla; Oficina; Teléfono institucional	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No hay información de este indicador	'NO APLICA" No se posee información de este indicador	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
19 Registro de Marca Colectiva	Permite realizar el registro de un signo distintivo relacionado a una Marca Colectiva	1 Se accede al servicio desde el portal de la institución www.propiedadintelec tual.gob.ec 2. Se crea un casillero virtual para llenar la solicitud.	Se ingresa una solicitud de registro de signos distintivos, la cual debe estar debidamente llenada y acompañada del comprobante de pago de la tasa.	1. Examen de forma; 2. Publicación en Gaceta; 3. Verificación de Oposición; 4. Examen de fondo; 5. Resolución concediendo o negando el registro; 6. Término para presentar recursos; 7. Emisión de título en caso de tener resolución favorable y no haberse presentado recurso	Lunes a Viernes (08h30 a 17h00)	\$ 400.00 USD	5 MESES A UN AÑO	Ciudadanía en general, personas naturales y personas jurídicas	Signos Distintivos (Gestión al Registro y Oposiciones)	Av. República y Av. Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Mezzanine. Telf.: 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla; Oficina; Teléfono institucional	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No hay información de este indicador	'NO APLICA" No se posee información de este indicador	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
20 Transferencias de Signos distintivos	Permite registrar la cesión de derechos sobre la titularidad de una marca	de la institución www.propiedadintelec	nodificación al registro de signos distintivos, la cual debe estar debidamente llenada y acompañada del comprobante de	Examen de forma; 2. Notificación solicitando complete documentación en caso de ser necesario; 3. Emisión de certificado.	Lunes a Viernes (08h30 a 17h00)	\$101.00 USD	5 MESES A UN AÑO	Ciudadanía en general, personas naturales y personas jurídicas	Signos Distintivos (Modificaciones al Registro)	Av. República y Av. Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Mezzanine. Telf.: 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla; Oficina; Teléfono institucional	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No hay información de este indicador	'NO APLICA" No se posee información de este indicador	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
Modificaciones Obtenciones Vegetales (Grupo A y Grupo B)	Trámite de solicitudes de transferencias, transmisión, licencias y sub-licencias de uso de obtenciones vegetales, cambio de nombre, dirección u otros datos del titular, de su representante o apoderado	Presentar la solicitud y documentos habilitantes por ventanilla institucional	Documentos habilitantes: 3.1 Transferencias: a) Acto o contrato válido en derecho en el cual se evidencie la transferencia con su respectiva certificación o autentificación de firmas; b) Nombramiento de representante legal, poder o documentos de legitimación de ser el caso, que lo faculten para realizar el acto o contrato.; 3.2 Transmisiones: a) Copia certificada de la posesión efectiva otorgada ante un notario público, con cláusula especial en donde se contemple la salvedad de derechos de terceros; y, b) Testamento, diligencia notarial o sentencia de partición, de ser el caso. 3.3 Licencias y sub.licencias de uso: a) Contrato de licencia o sub-	modificación en el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas y emisión del certificado de modificación.	08h30 a 17h00	Grupo A: USD 56,00 (La tasa aplica a descuento del 50%). Grupo B: USD 24,00. (La tasa aplica a descuento del 90%)	5 días hábiles con la presentación de requisitos completos.	Ciudadanía en general	Matriz SENADI Quito	Av. República 396 y Diego de Almagro. Edificio Fórum 300. Teléfono 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla	No	No existe formulario.	No existe.	0	31	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
22 Registro de Marca de Certificación	Permite realizar el registro de un signo distintivo relacionado a una Marca de certificación	1 Se accede al servicio desde el portal de la institución www.propiedadintelec tual.gob.ec 2. Se crea un casillero virtual para llenar la solicitud.	1. Se ingresa una solicitud de modificación al registro de signos distintivos, la cual debe estar debidamente llenada y acompañada del comprobante de pago de la tasa.	1. Examen de forma; 2. Notificación solicitando complete documentación en caso de ser necesario; 3. Emisión de certificado.	Lunes a Viernes (08h30 a 17h00)	\$ 400.00 USD	5 MESES A UN AÑO	Ciudadanía en general, personas naturales y personas jurídicas	Signos Distintivos (Modificaciones al Registro)	Av. República y Av. Diego de Almagro, Edificio Fórum 300, Mezzanine. Telf.: 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla; Oficina; Teléfono institucional	No	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se posee información de este indicador	'NO APLICA" No se posee información de este indicador	"NO APLICA" No se posee información de este indicador

				d) Los servicios que ofrec	e y las formas de acceder a ello	os, horarios (de atención y d	emás indicaciones necesaria	as, para que la ciuda	adanía pueda ejercer sus der	echos y cumplir sus obligaci	iones					
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)		Horario de atención al	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general,	Oficinas y	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por	Servicio Automatizad o (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line	l accedieron al	nas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Procedimientos para oposiciones tutelas administrativas	Permite proteger un derecho de propiedad intelectual presuntamente violado	Se ingresa el escrito de tutela administrativa en la ventanilla de la Secretaría General del SENADI.	Ser titular de un derecho de propiedad intelectual sobre el cual posea el legítimo interés para presentar la acción	Revisión de los requisitos de forma y fondo a fin de determinar la cuantía que se debe cancelar para la realización de la diligencia de inspección a través de la cual se verificará la vulneración del derecho, dentro de la misma diligencia a fin de cumplir con el debido proceso se concede al accionado el término de diez días para que presente la contestación a la acción, luego de lo cual se apertura el período de prueba y finalmente la Resolución respectiva rechazando o aceptando la acción de tutela administrativa.	08:30 hasta las 17:00, de lunes a viernes	208. 00 por la presentación de la acción de tutela administrativ a. El costo de la inspección se la fija de acuerdo al lugar donde se vaya a realizar la misma.	Físico: Si cumple requisitos	El servicio pueden hacer uso cualquier persona que sea titular de un derecho de propiedad intelectual vulnerado	Matriz Quito y Subdirecciones Regionales de Guayaquil y Cuenca	https://solicitudes.propiedadint electual.gob.ec/solicitudes/	Pagina Web y todas la oficinas	no	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	22	670	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
Trámite de registro de derecho de obtentor (Grupo A y Grupo B)	Procedimiento mediante el cual se verifica el cumplimeinto de requisitos para la concesión del derecho de obtentor sobre una obtención vegetal.	Presentar los formularios y documentos habilitantes en la ventanilla institucional	1 Solicitud de Derecho de Obtentor.2 Cuestionario Técnico. 3 Solicitud de Denominación Varietal. 4 Fotografías de la obtención vegetal 5 Tasa	Admisión a trámite. Revisión requisitos formales.(Declaración juramentada, Cesión de derechos de ser el caso, depósito de muestra viva) Publicación en gaceta. Examen técnico DHE. Dictamen técnico. Resolución. Emisión de Certificado de Obtentor.	08h30 a 17h00	Grupo A: USD 992,15. Grupo B: USD 1240,19 (Las tasas aplican descuento del 90 %.)	Tiempo minimo: 18 meses. Tiempo máximo 96 meses. Depende el tipo de cultivo, por ejemplo ornamentales, frutales, árboles,	Ciudadanía en general.	Matriz SENADI Quito	Av. República 396 y Diego de Almagro. Edificio Fórum 300. Teléfono 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla	No	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	9	107	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
25 Se registran contratos de adhesión	La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva, registra todos los mandatos que las sociedades firman con sus socios, de acuerdo al art. 35 del RLPI.	1. A través de asesorías al usuario o a las sociedades de gestión colectiva. 2. Capacitaciones a usuarios. 3. Mediante solicitud por escrito.	Oficio dirigido a la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2. Se adjunta dos ejemplares del mandato a ser registrado (uno para el usuario o sgc y otro para la Unidad de SGC)	Se analiza el mandato a ser registrado y el cumplimiento fiel de la Ley. 2. Se registra. 3. Se notifica al usuario o sgc con el registro.	8:30 - 17:00	\$12,00 USD	1 semana	Sociedades de Gestión Colectiva	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	28	1.890	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
Se registran convenios de 26 reciprocidad o contratos de representación unilateral	La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva, registra todos los convenios de reciprocidad o contratos de representación unilateral que las sociedades firman con sus socios extranjeros o sociedades análogas, de acuerdo al art. 35 del RLPI.	1. A través de asesorías al usuario o a las sociedades de gestión colectiva. 2. Capacitaciones a usuarios. 3. Mediante solicitud por escrito.	Oficio dirigido a la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2. Se adjunta dos ejemplares del convenio de reciprocidad o contrato de representación unilateral a ser registrado (uno para el usuario o sgc y otro para la Unidad de SGC)	 Se analiza el convenio o contrato a ser registrado y el cumplimiento fiel de la Ley. Se registra. 3. Se notifica al usuario o sgc con el registro. 	8:30 - 17:00	\$ 100 USD	2 semanas	Sociedades de Gestión Colectiva	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	0	109	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
Se registran Actas de las Sociedades de Gestión Colectiva	La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva, registra todas las actas de asamblea general ordinaria y extraordinaria, mediante las cuales se designan los miembros de los organismos directivos y de vigilancia, sus administradores y apoderados, de acuerdo al art. 35 del RLPI.	las sociedades de gestión colectiva. 2. Capacitaciones a usuarios. 3. Mediante	Oficio dirigido a la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2. Se adjunta dos ejemplares del acta a ser registrada (una para el usuario o sgc y otra para la Unidad de SGC)	Se analiza el acta a ser registrada y el cumplimiento fiel de la Ley. 2. Se registra. Se notifica al usuario o sgc con el registro.	8:30 - 17:00	\$ 56,00 USD	1 semana	Sociedades de Gestión Colectiva	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	0	49	"NO APLICA" No se mide este indicador
Registran nombramientos de los consejos de administración y vigilancia (concejos de administración y vigila)	La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva, registra todos los nombramientos de los miembros de los organismos directivos y de vigilancia, de acuerdo al art. 12 del RLPI.	las sociedades de gestión colectiva. 2. Capacitaciones a usuarios. 3. Mediante	Oficio dirigido a la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2. Se adjunta dos ejemplares del nombramiento a ser registrado (una para el usuario o sgc y otra para la Unidad de SGC)	 Se analiza el nombramiento a ser registrado y el cumplimiento fiel de la Ley. Se registra. 3. Se notifica al usuario o sgc con el registro. 	8:30 - 17:00	No tiene costo de acuerdo al art. 12 del RLPI	1 día	Sociedades de Gestión Colectiva	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	0	117	"NO APLICA" No se mide este indicador
29 Poderes especiales	La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva, registra todos los poderes, de acuerdo al art. 35 del RLPI.	1. A través de asesorías al usuario o a las sociedades de gestión colectiva. 2. Capacitaciones a usuarios. 3. Mediante solicitud por escrito.	Oficio dirigido a la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2. Se adjunta dos ejemplares del poder a ser registrado (una para el usuario o sgc y otra para la Unidad de SGC)	Se analiza el poder a ser registrado y el cumplimiento fiel de la Ley. 2. Se registra. 3. Se notifica al usuario o sgc con el registro.	8:30 - 17:00	\$56,00	1 semana	Sociedades de Gestión Colectiva	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	0	1	"NO APLICA" No se mide este indicador
30 Declaraciones juramentadas	-	las sociedades de gestión colectiva. 2. Capacitaciones a usuarios. 3. Mediante	Oficio dirigido a la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2. Se adjunta un ejemplar para los archivos de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva	Se analiza que la declaración juramentada esté de acuerdo al cumplimiento fiel de la Ley. 2. Se registra en las bases internas. 3. Se archiva en la Unidad.	8:30 - 17:00	no tiene costo	1 día	Sociedades de Gestión Colectiva	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	0	58	"NO APLICA" No se mide este indicador
Registro reglamentos y sus reformas de las SGC	La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva, registra los reglamentos y reformas de los mismos, de acuerdo al art. 35del RLPI.	1. A través de asesorías al usuario o a las sociedades de gestión colectiva. 2. Capacitaciones a usuarios. 3. Mediante solicitud por escrito.	Oficio dirigido a la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2. Se adjunta dos ejemplares de los proyectos de reglamentos o sus reformas.	1	8:30 - 17:00	Reglamentos: \$56,00 Reforma de Reglamentos: \$56,00		Sociedades de Gestión Colectiva	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	0	36	"NO APLICA" No se mide este indicador

				d) Los servicios que ofrece	y las formas de acceder a elle	os, horarios (de atención y de	emás indicaciones necesaria	as, para que la ciuda	danía pueda ejercer sus dere	echos y cumplir sus obligaci	ones					
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)		Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general,		Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por	Servicio	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	adanas que	ciudadanos/ciudada	Porcentaje de satisfacciór sobre el uso del servicio
Registro de reforma de estatutos de las SGC	La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva, registra las reforma de los estatutos, de acuerdo al art. 35del RLPI.	las sociedades de gestión colectiva. 2.	Oficio dirigido a la Unidad de Sociedades de Gestión Colectiva de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. 2. Se adjunta dos ejemplares de los proyectos de sus reformas o modificatorias del estatuto	Se analiza que las modificatorias a los estatutos estén de acuerdo al cumplimiento fiel de la Ley. 2. De existir observaciones se notifica a la sociedad para que subsane. 3. Una vez que ha sido ingresado el documento con las correcciones se registra. 3. Se notifica a la sociedad con un ejemplar del registro.	8:30 - 17:00	Reforma de Estatutos: \$400,00	1 mes	Sociedades de Gestión Colectiva	SENADI	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Planta Baja. 023940000 ext. 1607	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	0	10	"NO APLICA" No se mide este indicador
Trámite de registro de contratos: De conformidad con el Art. 9 del Reglamento a la Ley de Propiedad Intelectual, se registrarán facultativamente en la Unidad de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos: Los actos y contratos relacionados con los derechos de autor y derechos conexos; y, La transmisión de los derechos a herederos y legatarios.	y voluntariamente solicitar el	El ciudadano se acercará directamente a la Unidad de Registro para solicitar asesoría o con los documentos habilitantes a fin de solicitar el registro de un contrato.	 Solicitud de registro dirigida a la autoridad competente Dos contratos originales Comprobante del pago de tasa de registro 	 Se revisa la documentación, en caso de cumplir con los documentos habilitantes se realiza el ingreso. Se asigna número de trámite y se entrega al ciudadano como fe de recepción Se asigna número de registro y se sellan, numeran y fechan todas las hojas que componen los contratos Se sienta la razón de registro Se archiva un ejemplar en la Unidad y se entrega el otro al usuario. 	8:30 - 17:00	 Contratos de Obras literarias, artísticas, fonogramas y similares \$ 36 Contratos de Obras Audiovisuales , bases de datos; y, programas de ordenador \$ 56 	24 horas	Ciudadanía en general	 Unidad de Registro Subdirección Regiona de Guayaquil Subdirección Regiona de Cuenca 	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Mezzanine, teléfono: 394000 ext. 1601	Ventanilla	no	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	"NO APLICA" No se realiza por ventanilla	0	466	"NO APLICA" No se mide este indicador
34 Registro de Obras Literarias	Los solicitantes podrán libre y voluntariamente solicitar el registro de obras literarias	El ciudadano se acercará directamente a la Unidad de Registro a solicitar asesoría o con los documentos habilitantes a fin de solicitar el registro de una obra literaria.	libro, nombre del autor, el tiraje, fecha en la cual se entregarán los	 1 Se revisa la solicitud y la documentación habilitante según el tipo de obra (inédita, publicada o por publicarse), si todo está correcto se realiza el ingreso. 2 Se asigna número de trámite y se entrega al usuario con la fe de recepción 3 Se asigna fecha de ingreso y número de registro en la solicitud y en la obra 4 Se revisa los datos en el sistema on line y se compara con la información de la solicitud física y se ingresa al sistema GDA 5 Se emite el Certificado de Registro y se entrega al usuario dejando constancia de la recepción del mismo. 6. Se realiza el embalaje e identificación de la obra para enviar al archivo en el caso de obras inéditas 7. En el caso de obras publicadas y por publicarse se identifican y se realiza el inventario a fin de que sean remitidas a las respectivas bibliotecas 	8:30 - 17:00	\$ 12	12 horas	Ciudadanía en general	Unidad de Registro • Subdirección Regiona de Guayaquil • Subdirección Regiona de Cuenca	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Mezzanine, teléfono: 394000 ext. 1601	Ventanilla	Semiautomatizad	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	108	31.268	"NO APLICA" No se mide este indicador
Registro de Obras Artísticas y Musicales	Los solicitantes podrán libre y voluntariamente solicitar el registro de obras artísticas y musicales	El ciudadano se acercará directamente a la Unidad de Registro a solicitar asesoría o con los documentos habilitantes a fin de solicitar el registro de una obra artística o musical.	1 Formulario de Solicitud de Registro de Obra Artística o Musical. 2 Copia de la cédula del autor y/o autores. 3 Recibo del pago de la tasa correspondiente realizado en el Banco del Pacífico. 4 Un ejemplar completo de la obra (Impresa o en CD).	 Se revisa la solicitud y la documentación habilitante según el tipo de obra (Musical o Artística), si todo está correcto se realiza el ingreso. Se asigna número de trámite y se entrega al usuario con la fe de recepción Se asigna fecha de ingreso y número de registro en la solicitud y en la obra Se revisa los datos en el sistema on line y se compara con la información de la solicitud física y se ingresa al sistema GDA Se emite el Certificado de Registro y se entrega al usuario dejando constancia de la recepción del mismo Se realiza el embalaje e identificación de la obra para remitir al archivo. 	8:30 - 17:00	\$ 12	12 horas	Ciudadanía en general	Unidad de Registro • Subdirección Regiona de Guayaquil • Subdirección Regiona de Cuenca	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Mezzanine, teléfono: 394000 ext. 1601	Ventanilla	Semiautomatizad	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	115	6.383	"NO APLICA" No se mide este indicador
36 Registro de Obras Fonogramas	Los solicitantes podrán libre	El ciudadano se acercará directamente a la Unidad de Registro a solicitar asesoría o con los documentos habilitantes a fin de solicitar el registro de un fonograma.	 Formulario de Solicitud de Registro de Fonograma. Copia de la cédula del autor y/o autores. Recibo del pago de la tasa correspondiente realizado en el Banco del Pacífico. Un ejemplar completo de la obra (en CD). 	 Se revisa la solicitud y la documentación habilitante, si todo está correcto se realiza el ingreso. Se asigna número de trámite y se entrega al usuario con la fe de recepción Se asigna fecha de ingreso y número de registro en la solicitud y en la obra Se revisa los datos en el sistema on line y se compara con la información de la solicitud física y se ingresa al sistema GDA Se emite el Certificado de Registro y se entrega al usuario dejando constancia de la recepción del mismo Se realiza el embalaje e identificación de la obra para remitir al archivo. 	8:30 - 17:00	\$ 12	12 horas	Ciudadanía en general	Unidad de Registro • Subdirección Regiona de Guayaquil • Subdirección Regiona de Cuenca	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Mezzanine, teléfono: 394000 ext. 1601	Ventanilla	Semiautomatizad	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	3	528	"NO APLICA" No se mide este indicador

					d) Los servicios que ofrece	y las formas de acceder a ell	los, horarios c	de atención y d	emás indicaciones necesaria	s, para que la ciuda	danía pueda ejercer sus dere	chos y cumplir sus obligac	iones					
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que	• •	presencial: (Detallar si es por	Servicio Automatizad	al termularie de	Link para el servicio por internet (on line)	adanas que	nas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
37	Registro de Obras Audiovisuales	Los solicitantes podrán libre	El ciudadano se acercará directamente a la Unidad de Registro a solicitar asesoría o con los documentos habilitantes a fin de solicitar el registro de una obra literaria.	 Formulario de Solicitud de Registro de Obra Audiovisual. Copia de la cédula del autor y/o autores. Recibo del pago de la tasa correspondiente realizado en el Banco del Pacífico. Un ejemplar completo de la obra (en CD). 	 Se revisa la solicitud y la documentación habilitante, si todo está correcto se realiza el ingreso. Se asigna número de trámite y se entrega al usuario con la fe de recepción Se asigna fecha de ingreso y número de registro en la solicitud y en la obra Se revisa los datos en el sistema on line y se compara con la información de la solicitud física y se ingresa al sistema GDA Se emite el Certificado de Registro y se entrega al usuario dejando constancia de la recepción del mismo Se realiza el embalaje e identificación de la obra para remitir al archivo 	8:30 - 17:00	\$ 20	12 horas	Ciudadanía en general	Unidad de Registro • Subdirección Regional de Guayaquil • Subdirección Regional de Cuenca	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Mezzanine, teléfono: 394000 ext. 1601	Ventanilla	Semiautomatizad	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	3	484	"NO APLICA" No se mide este indicador
38	Registro de Programas de Ordenador (Software)	Los solicitantes podrán libre y voluntariamente solicitar el registro de Programas de Ordenador (Software)	El ciudadano se acercará directamente a la Unidad de Registro a solicitar asesoría o con los documentos habilitantes a fin de solicitar el registro de Programas de Ordenador (Software).	 1 Formulario de Solicitud de Registro de Programas de Ordenador (Software). 2 Copia de la cédula del autor y/o autores. 3 Recibo del pago de la tasa correspondiente realizado en el Banco del Pacífico. 4 Un ejemplar completo de la obra (Impresa o en CD). 	 Se revisa la solicitud y la documentación habilitante, si todo está correcto se realiza el ingreso. Se asigna número de trámite y se entrega al usuario con la fe de recepción Se asigna fecha de ingreso y número de registro en la solicitud y en la obra Se revisa los datos en el sistema on line y se compara con la información de la solicitud física y se ingresa al sistema GDA Se emite el Certificado de Registro y se entrega al usuario dejando constancia de la recepción del mismo Se realiza el embalaje e identificación de la obra para la remisión al archivo 	8:30 - 17:00	\$ 20	12 horas	Ciudadanía en general	Unidad de Registro • Subdirección Regional de Guayaquil • Subdirección Regional de Cuenca	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Mezzanine, teléfono: 394000 ext. 1601	Ventanilla	Semiautomatizad	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	27	4.428	"NO APLICA" No se mide este indicador
39	Registro de Publicaciones Periódicas y Programas de Radio	Los solicitantes podrán libre y voluntariamente solicitar el registro de Publicaciones Periódicas y Programas de Radio	El ciudadano se acercará directamente a la Unidad de Registro a solicitar asesoría o con los documentos habilitantes a fin de solicitar el registro de Publicaciones Periódicas y Programas de Radio. Conforme la Ley de Propiedad Intelectual el registro en Derecho de Autor constituye una reserva de nombre por tiempo limitado.	autores. 3 Recibo del pago de la tasa correspondiente realizado en el Banco del Pacífico. 4 Un ejemplar completo de la obra (Impresa o en CD).	 Se revisa la solicitud y la documentación habilitante, si todo está correcto se realiza el ingreso. Se asigna número de trámite y se entrega al usuario con la fe de recepción Se asigna fecha de ingreso y número de registro en la solicitud y en la obra Se revisa los datos en el sistema on line y se compara con la información de la solicitud física y se ingresa al sistema GDA Se emite el Certificado de Registro y se entrega al usuario dejando constancia de la recepción del mismo Se realiza el embalaje e identificación de las obras para la remisión al archivo. 	8:30 - 17:00	\$ 12	12 horas	Ciudadanía en general	Unidad de Registro • Subdirección Regional de Guayaquil • Subdirección Regional de Cuenca	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Mezzanine, teléfono: 394000 ext. 1601	Ventanilla	Semiautomatizad	NO APLICA. Ya que se realiza en línea en la página institucional.	SOLICITUD EN LINEA	0	18	"NO APLICA" No se mide este indicador
40	Búsquedas y Copias Certificadas	búsquedas o copias	El ciudadano se acercará directamente a la Unidad de Registro a solicitar asesoría o con los documentos habilitantes a fin de solicitar la búsqueda o copia certificada.	 1 Formulario de Solicitud de Búsqueda o Copia Certificada. 2 Recibo del pago de la tasa correspondiente realizado en el Banco del Pacífico. 	 1 Se recibe la solicitud y se entrega la fe de recepción al usuario 2 Se realiza la búsqueda en el sistema GDA 3 Se entrega la respuesta al usuario 	8:30 - 17:00	\$20 la búsqueda y \$4 cada copia certificada	12 horas	Ciudadanía en general	Unidad de Registro • Subdirección Regional de Guayaquil • Subdirección Regional de Cuenca	Av. República 396 y Diego de Almagro - Edificio FORUM 300 Mezzanine, teléfono: 394000 ext. 1601	Ventanilla	Semiautomatizad	SOLICITUD EN LINEA	SOLICITUD EN LINEA	15	8.282	"NO APLICA" No se mide este indicador
41	Cambios de nombre de titular de Patentes	Permite realizar el cambio de	Damos varios tipos de asesorías, 1- Asesorías individuales a los usuarios. 2 Conferencias a usuarios (solicitadas mediante escrito) 3. Mediante solicitud	Llenar el formulario de Modificaciones al Registro 2. Adjuntar los documentos habilitantes (poder, documento que demuestre el cambio de nombre) 3. Comprobante de pago de la tasa correspondiente	1. Se ingresan los documentos por ventanilla 2. Pasan a la Unidad de Modificaciones al Registro 3. Se verifica si el trámite se encuentra resuelto o en trámite 4. Si se encuentra resuelto la modificación se realiza en dicha Unidad 5. Si se encuentra en trámite se manda a la Unidad de Patentes quien realiza el cambio 5. Se notifica el cambio mediante providencia a la parte interesada	08:30 - 17:00	227,25	1 M3S	Todas las personas naturales o jurídicas	SENADI	Av. República 396 y Diego de Almagro. Edi. FORUM 300	Ventanilla	NO	"NO APLICA" se ingresa en el sistema en línea.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador		"NO APLICA" No se mide este indicador
42	Transferencias de Patentes		Damos varios tipos de asesorías, 1- Asesorías individuales a los usuarios. 2 Conferencias a usuarios (solicitadas mediante escrito) 3. Mediante solicitud	I Comprohante de pago de la tasa	1. Se ingresan los documentos por ventanilla 2. Pasan a la Unidad de Modificaciones al Registro 3. Se verifica si el trámite se encuentra resuelto o en trámite 4. Si se encuentra resuelto la modificación se realiza en dicha Unidad 5. Si se encuentra en trámite se manda a la Unidad de Patentes quien realiza la transferencia 5. Se notifica la transferencia mediante providencia a la parte interesada	08:30 - 17:00	227,25	1 MES	Todas la personas naturales o jurídicas	SENADI	Av. República 396 y Diego de Almagro. Ed. FORUM 300	Ventanilla	NO	"NO APLICA" se ingresa en el sistema en línea.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se mide este indicador	"NO APLICA" No se mide este indicador

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos

I NO I Denominación del servició Descrinción del servició	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).			Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por	Servicio Automatizad	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciud adanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	ciudadanos/ciudada	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Procedimiento y requisitos para el registro de diseños industriales registro de diseños industriales integrados. Decisión 486 y la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador	asesorías, 1- Asesorías individuales a los usuarios. 2 Conferencias a usuarios (solicitadas	c) los poderes que fuesen necesarios; d) el comprobante del pago de las tasas establecidas; e) de ser el caso, la copia del documento en el que conste la cesión del derecho al registro de diseño industrial al solicitante; y, f) de ser el caso, la copia de toda solicitud de registro de diseño industrial u otro título de protección que se hubiese presentado u obtenido en el extranjero por el mismo solicitante o su causante y que se refiera al mismo diseño reivindicado en la	1. Examen de Forma 2. Publicación en Gaceta. 3. Oposición si la hubiere. 4. Análisis de la Contestación del Solicitante 5. Resolución de concesión o denegación 6. Título	08:30 - 17:00	526,46	De 5-8 meses	Todas las personas naturales o jurídicas	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1151	Ventanilla	NO	"NO APLICA" se ingresa en el sistema en línea.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador		"NO APLICA" No se mide este indicador
Registro de esquemas de trazado de circuitos integrados Registro de esquemas de trazado de circuitos integrados Registro de esquemas de trazado de circuitos integrados Registro de esquemas de trazado de la Unidad de Gestión de Patentes, registra las patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y circuitos integrados. Decisión 486 y la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador	asesorías, 1- Asesorías individuales a los usuarios. 2 Conferencias a usuarios (solicitadas	integrado, en cualquier lugar del mundo; d) de ser el caso, una declaración indicando el año de la creación de circuito integrado; e) una descripción que defina la función electrónica que debe realizar el circuito integrado que incorpora el esquema de trazado; f) copia de toda solicitud de registro u otro título de protección que se hubiese presentado u obtenido en el extranjero por el mismo solicitante o su causante y que se refiera total o parcialmente.	1. Examen de forma 2. Publicación en Gaceta 3. Oposición 4. Contestación del Solicitante 5. La oficina nacional competente examinará si el objeto de la solicitud constituye un esquema de trazado conforme a la definición del artículo 86, y si la solicitud comprende los elementos indicados en los artículos 89, 90 y 91. 6. Resolución 7. Título	08:30 - 17:00	GRATUITO	6 MESES	Todas las personas naturales o jurídicas	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1151	Ventanilla	NO	"NO APLICA" se ingresa er el sistema en línea.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se posee información de este indicador	"NO APLICA" No se posee información de este indicador	"NO APLICA" No se posee información de este indicador
Solicitar Patentes de Invención y Modelos de Utilidad Solicitar Patentes de Invención y Modelos de Uti	asesorías, 1- Asesorías individuales a los usuarios. 2 Conferencias a usuarios (solicitadas		1. Examen de Forma 2. Publicación en Gaceta. 3. Petitorio del Solicitante del examen de patentabilidad. 4. Oposición si la hubiere. 5 .Pago de la tasa de examen de patentabilidad. 6. Exámenes de fondo 7. Análisis de la Contestación del Solicitante 8. Resolución concesión o denegación 9. Título	8:30 - 17:00		1 Patentes de invención. 3-5 años 2 Modelos de Utilidad 1 año n -2.5 años.	Todas las personas naturales o	SENADI	Diego de Almagro y República. 023940000 ext. 1151	Ventanilla	NO	"NO APLICA" se ingresa en el sistema en línea.	SOLICITUD EN LINEA	"NO APLICA" No se mide este indicador		"NO APLICA" No se mide este indicador

				d) Los servicios que ofrece	e y las formas de acceder a el	los, horarios d	de atención y d	emás indicaciones necesari	as, para que la ciuda	danía pueda ejercer sus dei	echos y cumplir sus obligaci	ones					
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)		Oficinas y	oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la	(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada,	Servicio Automatizad o (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciud adanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	nas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfac sobre el uso del serv
Búsquedas de registro y solicitude de derecho de obtentor (Grupo A y Grupo B) y emisión de copias certificadas.	información que consta en el	Presentar la solicitud y documentos habilitantes por ventanilla institucional	1 - Solicitud	Recepción de documentación. Revisión de la solicitud y documentos habilitantes. Disposición de subsanación o aclaración, de ser el caso. Emisión de datos o certificación solicitada.	08h30 a 17h00	Certificado de búsquedad de registro Grupo A: USD 56,00 (Tasa aplica al 50% de descuento) Certificado de búsquedad de registro Grupo B: USD 8,00 (Tasa aplica al 90% de descuento) Certificado de	5 días hábiles (Si la solicitud cumple con los requisitos legales)	Ciudadanía en general	Matriz SENADI Quito	Av. República 396 y Diego de Almagro. Edificio Fórum 300. Teléfono 3940000. www.propiedadintelectual.gob. ec	Ventanilla	NO	No existe formulario.	No aplica	0	22	"NO APLICA" No se pose información de este indica
Depósitos Voluntarios de Conocimientos Tradicionales de pueblos, comunidades, nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio	La Unidad de Conocimientos Tradicionales del SENADI en cumplimiento del Art. 523 del COESCCI, registra los depósitos voluntarios de los conocimientos tradicionales, presentados por sus legítimos poseedores; analiza la información; y, finalmente otorga un Certificado de Depósito Voluntario	Conocimientos Tradicionales.	 Formulario con los datos adecuados y veridicos Consentimiento de registro por parte de los legítimos poseedores Una fotografia del objeto de depósito voluntario 	 1 Verificación de la información ingresada 2 Ingreso en la base de datos del nombre científico de la especie, de ser el caso. 3 Se completa el CIP, 4 Se asigna un número de registro SENADI, y de ser del caso del Herbario Nacional 5 Emisión del Certificado de Depósito Voluntario de Conocimientos Tradicionales. 	8:30 - 17:00	Gratuito	4 Semanas	El servicio esta dirigido especialmente a los legítimos poseedores de los conocimientos tradicionales (comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, montubio y las comunas legalmente reconocidas)	SENADI	Santa Prisca y Carlos Ibarra 023940000 ext. 1402 https://www.derechosintelectua les.gob.ec/	Página Web, correo electrónico, teléfono institucional	No	SOLICITUD EN LINEA	SOLICITUD EN LINEA	5	568	No se cuenta con informaci respecto
 	L NFORMACIÓN:								<u> </u>	1	31/10/2022			<u> </u>	<u> </u>	1	
IDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION	- LITERAL d):									UNIDAD DE GES	TIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y	' ARCHIVO					
SPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA	DE LA INFORMACIÓN DEL LITE	RAL d):			AB. MARÍA JOSÉ BUCHELI												
REO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSA	TRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mjbucheli@senadi.gob.ec											